

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA		Código	DES-F-02
			Versión	7
			Fecha	10/01/2024
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		Página 1 de 5	
	COMISARIA DE FAMILIA		S.G.C	
EMPLAZA				

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL CUNDINAMARCA - CENTRO ZONAL ZIPAQUIRÁ
COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA

CITA Y EMPLAZA

Al señor **HÉCTOR ANTONIO ALAYON ARANDA**, en calidad de progenitor de la adolescente **DINA LUZ ALAYON SÁNCHEZ**, identificado con **T.I. No. 1.071.165.227**, de conformidad con el artículo 102 de la ley 1098 de 2006, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaria de Familia del Municipio de la Calera Cundinamarca, teléfono 8756660, con el fin de NOTIFICARLE el auto de tramite emitido dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos No. 010-2025, el veinte (20) de marzo de 2025, a favor de la adolescente **DINA LUZ ALAYON SÁNCHEZ**, identificado con **T.I. No. 1.071.165.227**.

Se advierte, que, si transcurridos cinco (5) días, contados a partir del cumplimiento del término establecido para las publicaciones en los medios de comunicación, esto es, cinco (5) días, el citado no comparece se entenderá surtida la notificación, de conformidad con el artículo 102 de la ley 1098 de 2006.

Se emplaza a las 8:00 horas del día trece (13) de mayo de 2025.

Atentamente,



KIMBERLY ROZO CAYCEDO
Comisaria de Familia

Elaboró: ELIANA BELTRÁN NIÑO
Revisó: KIMBERLY ROZO CAYCEDO
ARCHIVAR: PARD 010-2025



Fijado el: 15 de mayo de 2025

Desfijar el: 22 de mayo de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones



Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

